

	POLÍTICA DE PREVENCIÓN	R-02 Rev. 04 Marzo 2026
	EMPRESA: SOLPLAST, S.A.	Pág. 1 de 1

La Dirección de la empresa SOLPLAST, S.A. entiende que la Prevención de Riesgos Laborales es parte integrante de la gestión de la organización.

Por ello, se compromete a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, así como a alcanzar el máximo nivel de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo la legislación vigente en esta materia y basándose en el principio de la mejora continua de la acción preventiva y en la eliminación de los peligros y reducción de los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.

La responsabilidad en la gestión de la prevención de riesgos laborales incumbe a todos los miembros integrantes de la empresa, cualquiera que sea su nivel o función, bajo el liderazgo y compromiso de la Dirección, integrando la prevención en todas las actividades y decisiones de la organización.

Con el fin de conseguir la mejora continua del sistema de gestión de la prevención, la Dirección garantizará la consulta y participación activa de todos los trabajadores y, cuando existan, de sus representantes, así como su información y el derecho a ser consultados, proporcionando la suficiente y adecuada formación teórica y práctica sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo y de los generales de la empresa a los que pudieran estar expuestos. Ello se hará extensivo tanto al personal de la plantilla como al personal de nueva incorporación (temporales, fijos o procedentes de empresas de trabajo temporal), mediante la provisión de los recursos necesarios.

El Plan de Prevención está basado en los siguientes principios:

- Creación de una estructura organizativa específica de prevención, con definición de funciones, procedimientos, procesos y recursos necesarios.
- Conocimiento de las condiciones de cada uno de los puestos de trabajo, para identificar los peligros, evitar los riesgos y evaluar aquellos que no puedan eliminarse.
- Evaluación de los riesgos para, a partir de sus resultados, diseñar el plan de actividad preventiva más adecuado.
- Establecimiento y seguimiento de objetivos de seguridad y salud en el trabajo, orientados a la mejora continua del sistema de gestión de la prevención.

Para el desarrollo y aplicación de esta política, la organización cuenta con la participación y colaboración de los diferentes niveles de la empresa y de las figuras preventivas establecidas, entre las que se encuentran:

- Dirección de fábrica
- Servicio de Prevención Ajeno
- Servicio Médico Ajeno
- Comité de Seguridad y Salud
- Delegados de Prevención
- Mandos Intermedios y Encargados
- Trabajadores

Fecha: 10 de marzo de 2026